

DECRETO 349 DE 2002

(febrero 28)

por medio del cual se suprime y se crea un cargo en la planta externa
del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímese en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente cargo:

Ciudad	País	Misión	Cargo	Cantidad
Washington		Estados Unidos	Embajada Auxiliar	1

Administrativo 13 PA

Artículo 2°. Créase en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente cargo:

Ciudad	País	Misión	Cargo	Cantidad
Washington		Estados Unidos	Embajada Canciller 12 PA	1

Artículo 3°. El cargo de Canciller 12 PA a que hace referencia el artículo 2° del presente decreto, hace parte del despacho del Jefe de la Misión Diplomática de Colombia ante el

Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2002.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández De Soto.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos Calderón.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz